



Ractura: 001-002-000050658



20191701009P03495



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701009P03495						
ACTO O CONTRATO							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE DIBJGAMIENTO:	25 DE OCTUBRE DEL 2019 (14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	DASSUY CARRERA ANDRES ALBAID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704212265	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	RIDFRIO GARCIA LUIS RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708049460	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ALFONSO VIMBLICK ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704699089	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	DARWIN CARRERA SANTIAGO MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704212271	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	00000						

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701009P03495
Factura No.: 001-002-000050658



NOTARIA NOVENA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA COMERCIAL DICOMSA TBLANTAS CIA.LTDA.

OTORGADA POR: ALBORNOZ VORBECK ESTEBAN Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y cinco de Octubre del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía DISTRIBUIDORA COMERCIAL DICOMSA TBLANTAS CIA.LTDA., el/la señor(a) ALBORNOZ VORBECK ESTEBAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RIOFRIO GARCIA LUIS RAFAEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, SAMBORONDÓN, de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) DASSUN CARRERA SANTIAGO MARTIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) DASSUN CARRERA ANDRES AUSAID, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUMBAYÁ, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que

me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombre y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ALBORNOZ VIVEROCK ESTHERAN	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
ECORPIO GARCIA LUIS RAFAEL	ECUATORIANA	DIVORCIADO	SAMBORUNDÓN	
DASSUM CARRERA SANTIAGO MARTIN	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
DASSUM CARRERA ANDRES AUSAID	ECUATORIANA	CASADO	CUMBAYÁ	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Las comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.** Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. **Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es DISTRIBUIDORA COMERCIAL DICOMSA TBLANTAS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS



AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: SERVICIOS DE LAVADO, ENGRASADO, PULVERIZADO, ENCERADO, CAMBIOS DE ACEITE, ETCÉTERA.; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, INSTALACIÓN, CAMBIO DE NEUMÁTICOS (LLANTAS) Y TUBOS (VULCANIZADORAS).. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de SETENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según correspondía. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se

contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

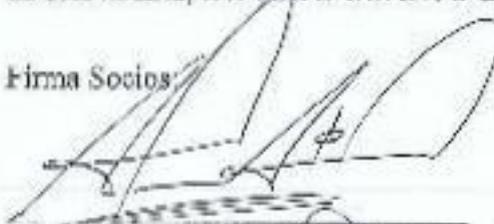
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado en numerario	Capital pagado en especie	Capital por pagar
ALBORNOZ VORBRCK ESTEBAN	132	132	132.00	132.00	0.00	0.00
RODRIGO CANALES LUIS RAFAEL	132	132	132.00	132.00	0.00	0.00
DASSUN CARRERA SANTIAGO MARTIN	4	4	4.00	4.00	0.00	0.00
DASSUN CARRERA ANDRES ALEJANDRO	132	132	132.00	132.00	0.00	0.00
TOTALES	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) DASSUN CARRERA SANTIAGO MARTIN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ALBORNOZ VORBRCK ESTEBAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

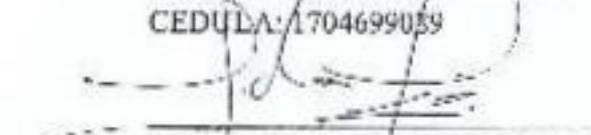


funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluta dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. "HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios


 AT. BORNOZ VORBECK ESTEBAN
 CEDULA: 1704699039




 RIOFRIO GARCIA LUIS RAFARI.
 CEDULA: 1708049455





DASSUN CARRERA SANTIAGO MARTIN
CEDULA: 1704212271



DASSUM CARRERA ANDRES AUSAID
CEDULA: 1704212255



Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
Identificación: 1802119725

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704212255

Nombres del ciudadano: DASSUM CARRERA ANDRES AUSAID

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIESO ROMAN MARIA C

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: DASSUM ESTUPIÑAN SAURAT VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRERA PAREDES MARTHA CARMELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2011

Emisor: JAI ME PI JAJUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-271-08661



193-271-08661

Ldo. Vicente Talara G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES CECU-ADEN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DASBUN CARRERA ANDRES AUBAN
 NOMBRE DEL PADRE
HONORABLE
 NOMBRE DEL MADRE
GONZALEZ
 CANTÓN
QUITO
 PROVINCIA
QUITO
 NÚMERO DE IDENTIFICACION
170421225-5
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
CASADO
 MARITAL
MARIA C
 VALORES ROMAN




INSTITUCION
EL CHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
COMERCiante

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASBUN ESTUPIRAN SAURAY VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERA PAREDES MARTHA CARMELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-08-12
 FECHA DE EXPIRACION
2024-08-12




V4443W4442

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2015

0012 N:
0012 - 279

1704212255

DASBUN CARRERA ANDRES AUBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: **HONORABLE**

CANTÓN: **QUITO**

DISTRITO: **QUITO**
 PARROQUIA: **QUIBAYA**

SEXO: **M**





 0999717280

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA EXCELENTE QUE ANTEGEDI ESTA
 CONFORME CON LA IDENTIFICACION QUE ME FUE PRESENTADO
 EN: **QUITO** el día **25 OCT 2014**
 Quito a de


 Dña. Gladys Albuena Rosendo
 NOTARIA NOVENA D.M.O.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708049455

Nombres del ciudadano: RIOFRIO GARCIA LUIS RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PEDRO ROBERTO RIOFRIO

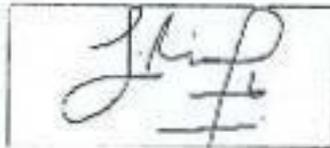
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUIGEN ELIZABETH GARCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JAIME PAUL JACQUE CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NI 5 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 100-271-08700



100-271-08700

Ldo. Vicente Talano G.

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704890089

Nombres del ciudadano: ALBORNOZ VORBECK ESTEBAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALBORNOZ ANDRADE JULIO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VORBECK PACHANO MARIA LILLY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2014

Emisor: JAIME PHAU, JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT B - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 193-271-06996



193-271-06996

Lolo, Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE
 CIUDADANÍA
 ALBORNOZ VORBECK
 ESTEBAN

N.º 170469988-9

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: SAN RAFAEL

FECHA DE EMISIÓN: 1999-08-05
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2029-08-05

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO



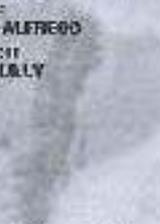


ESTADO CIVIL: SOLTERO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

ESTADO CIVIL Y CONVIVENCIA DE HECHO:
 ALBORNOZ ANDRADE JULIO ALFREDO

ESTADO CIVIL Y CONVIVENCIA DE HECHO:
 VORBECK PACHANO MARILEILY

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 FECHA DE EMISIÓN: 2014-08-20
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-08-20





CERTIFICADO DE VOTACION
 20 MARZO 2019

6082 N.º
 0001 - 032
 170469988

ALBORNOZ VORBECK ESTEBAN

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: TRAGUERO




[Handwritten signature]

1704699089

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN L. POTOSI (Mts) 25 OCT 2019

Quitte a de

[Handwritten signature]
 Dña. Tatiana Albuena Cordero
 NOTARIA NOVENA DMO

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704212271

Nombres del ciudadano: DASSUN CARRERA SANTIAGO MARTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DASSUM ESTUPIÑAN SAURAT VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRERA PAREDES MARTHA CARMELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2019

Emiter: JAIME PABLO JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NI 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-271-29923



192-271-29923

Leso, Vicente Fabian G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



...torgó ante mí, en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA COMERCIAL DICOMSA TBLANTAS CIA. LTDA. que otorga ALBORNOZ VORBECK ESTEBAN Y OTROS, sellada y firmada en Quito, a VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. -



DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

